

NICHOLS LIU

SERVING GOVERNMENT CONTRACTORS

**Informe Acerca de las Políticas de Mercy Corps Sobre Explotación
Sexual y Abuso y Acerca de su Aplicación a los Asuntos
Presentados por Tania Culver Humphrey**

Enero 29, 2020

Informe sobre las Políticas de Explotación Sexual y Abuso de Mercy Corps y Su Aplicación a Cuestiones Planteadas por Tania Culver Humphrey

I. Resumen Ejecutivo

Mercy Corps contrató a Nichols Liu para evaluar la calidad de sus políticas y procedimientos actuales en lo que se refiere la explotación y el abuso sexual ("SEA", por sus siglas en inglés), medidos contra los estándares y expectativas de sus principales donadores. Encontramos que los estándares actuales de SEA de la organización adoptan los requisitos, expectativas y mejores prácticas de las principales instituciones multilaterales y gubernamentales en el sector de desarrollo internacional. De hecho, las políticas de Mercy Corps promueven principios de vanguardia en esta área vital que exceden los requisitos del mayor donador de la organización, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ("USAID", por sus siglas en inglés), al adoptar un enfoque centrado en el sobreviviente para manejar las denuncias de SEA y los asuntos de salvaguardia. También encontramos que Mercy Corps podría fortalecer y definir aún más sus protocolos internos para mejorar la aplicación de las políticas a ciertas situaciones específicas, como se describe a continuación.

Mercy Corps también le pidió a Nichols Liu que evaluara si la investigación de su Junta, realizada en la década de 1990, que trató de abordar las acusaciones de abuso infantil de Tania Culver Humphrey contra su padre Ellsworth Culver, se ajustaba a las políticas y procesos de investigación actuales de SEA de Mercy Corps. El Sr. Culver cofundó Mercy Corps en 1979 y sirvió en la organización hasta su muerte en 2005. Se puede encontrar más información sobre las circunstancias subyacentes en el informe de Vestry Laight *Hallazgos y Recomendaciones sobre las Acciones de Mercy Corps Tras la Recepción de Denuncias de 2018 Contra el Cofundador Ellsworth Culver*.

Basándonos en la información en *The Oregonian Report* y en la información recopilada en Mercy Corps, encontramos que la investigación de la Junta en la década de 1990 no cumplió con los estándares actuales de Mercy Corps. Los enfoques modernos para manejar los problemas de SEA no se habían promovido ni adoptado ampliamente hasta hace relativamente poco. La investigación en la década de 1990 no parece haberse centrado adecuadamente en el sobreviviente; fue realizada por personas con insuficiente independencia de la organización; y no permitió que la Sra. Culver Humphrey se reuniera con un especialista en investigaciones y medidas de salvaguardia de SEA. No expresamos ninguna opinión

sobre cómo la investigación de la Junta en la década de 1990 se comportó con los estándares de SEA de esa época.

Finalmente, Mercy Corps solicitó que Nichols Liu que opinara sobre la conclusión de Vestry Laight acerca de que la organización no siguió sus políticas actuales de SEA al responder al informe “Línea Directa de Integridad” (Integrity Hotline) presentado por Chris Humphrey, ¹ esposo de la Sra. Culver Humphrey, en noviembre de 2018. Según nuestra revisión, creemos que existe una ambigüedad en cuanto a si las políticas actuales de SEA se aplicaron a la presentación Hotline de 2018, que mencionó los eventos que ocurrieron en la década de 1990 e involucró a una víctima que no era ni empleada ni beneficiaria de Mercy Corps. Sin embargo, estamos de acuerdo con Vestry Laight en que, si Mercy Corps hubiese aplicado los valores subyacentes a sus políticas de SEA, incluida la adopción de un enfoque centrado en el sobreviviente, las comunicaciones con los Humphreys probablemente habrían sido mucho más constructivas.

Mercy Corps busca un documento, que pueda compartirse con sus empleados y principales donadores, que evalúe las políticas y protocolos actuales de SEA de la organización y aborde cómo se aplicaron a la investigación de la Junta de Mercy Corps en la década de 1990 y su reciente respuesta a las consultas de los Humphrey en 2018. Este informe aborda estas solicitudes.

II. Donadores Principales y sus Estándares y Expectativas de SEA

La gran mayoría de los fondos de Mercy Corps provienen de subvenciones otorgadas por instituciones gubernamentales y multilaterales. Las Naciones Unidas (“UN” por sus siglas en inglés), en particular, han estado a la vanguardia del desarrollo de políticas y procesos organizacionales para prevenir y abordar SEA. Los estándares y expectativas clave de SEA están contenidos en los siguientes documentos:

- *Secretary-General’s Bulletin Special Measures for Protection from Sexual Exploitation and Sexual Abuse* (2003)
[Boletín del Secretario General: Medidas Especiales para la Protección Contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (2003)]
- *Statement of Commitment on Eliminating Sexual Exploitation and Abuse by UN and Non-UN Personnel* (2006)
[Declaración de Compromiso para la Eliminación de la Explotación Sexual y el Abuso hecha por Personal de la ONU y por Personal no perteneciente a la ONU (2006)]
- *Voluntary Compact on Preventing and Addressing Sexual Exploitation and Abuse* (2017)
[Pacto Voluntario para Prevenir y Enfrentar la Explotación Sexual y el Abuso (2017)]

- *Protocol on Allegations of Sexual Exploitation and Abuse Involving Implementing Partners* (2018)
[*Protocolo para Presentar Denuncias por Explotación Sexual y Abuso que Involucran a Socios para la Implementación (2018)*]
- *United Nations Protocol on Allegations of Sexual Exploitation and Abuse Involving Implementing Partners* (2018)
[*Protocolo de las Naciones Unidas para Presentar Denuncias por Explotación Sexual y Abuso que Involucran a Socios para la Implementación (2018)*]
- *Report on Special Measures for Protection from Sexual Exploitation and Abuse* (2019)
[*Informe acerca de las Medidas Especiales para la Protección contra la Explotación Sexual y el Abuso*]
- *Six Core Principles Relating to Sexual Exploitation and Abuse, Inter- Agency Standing Committee (“IASC”) (2019)*
[*Seis Principios Centrales Acerca de la Explotación Sexual y el Abuso, Comité Permanente Inter – Agencias (“IASC”, por sus siglas en inglés) (2019)*]
- *Summary of IASC Good Practices: Preventing Sexual Exploitation and Abuse and Sexual Harassment and Abuse of AID Workers, IASC (2019)*
[*Resumen de las Buenas Prácticas de IASC: Prevención de la Explotación Sexual y el Abuso y del Acoso Sexual y el Abuso contra los Empleados de AID, IASC (2019)*]

¹ El Sr. Humphrey presentó el informe inicial y las comunicaciones posteriores en nombre de la Sra. Culver Humphrey con una copia para ella

El gobierno de los EE. UU. ("USG" por sus siglas en inglés) es la mayor fuente de financiación de Mercy Corps, principalmente a través de USAID y del Departamento de Estado de EE. UU. Las pautas clave² de SEA del USG para contratistas y Organizaciones No Gubernamentales ("NGOs" por sus siglas en inglés) incluyen:

- *Child Safeguarding Standards*, 48 CFR 752.7037 (2016)
[*Estándares de Salvaguardia de los Niños*, 48 CFR 752.7037 (2016)]
- *USAID's Policy Against Sexual Exploitation and Abuse* (2018)
[*Políticas de USAID Contra la Explotación Sexual y el Abuso* (2018)]
- Acquisition & Assistance Policy Directive 18-03, *Strengthening Prevention of Sexual Exploitation and Abuse in the Partner Community* (2018)
[Directiva 18-03 de Política de Adquisición y Asistencia, *Para Fortalecer la Prevención de la Explotación Sexual y el Abuso en la Comunidad de Socios* (2018)]
- *USAID Inspector General: Prompt Reporting of Fraud, Abuse Critical in Humanitarian Aid Programs - OIG Oversight Roundtable Highlights Anti-Fraud Lessons, Tactics for NGOs*, USAID Office of Inspector General (2018)
[Inspector General de USAID: *Pronta Denuncia del Fraude, Vital Contra el Abuso en los Programas de Ayuda Humanitaria – Lecciones Contra el Fraude de la Mesa de Vigilancia OIG, Tácticas para las ONGs*, Oficina del Inspector General de USAID, (2018)]
- Acquisition Directive System ("ADS") 303, ADS 303maa, *Standard Provisions for U.S. Nongovernmental Organizations* (2019)
[Sistema de Directivas de Adquisiciones ("ADS", por sus siglas en inglés) 303, ADS 303maa, *Provisiones Para las Organizaciones No-Gubernamentales de los EE.UU.* (2019)]

USAID sigue en gran medida -y exige que sus socios ejecutores sigan- los estándares promulgados por la UN y su IASC. *La Política de USAID Contra la Explotación y el Abuso Sexual* incorpora los principios que se encuentran en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas: *Medidas Especiales para la Protección Contra la Explotación y el Abuso Sexual* y los *Seis Principios Básicos del IASC Relacionados con la Explotación y el Abuso Sexual*. Además, el ADS 303maa de USAID exige que los destinatarios cumplan con estos mismos principios de la UN y el IASC. USAID también exige que los ganadores de los premios tengan un Código de Conducta que sea consistente con los seis principios básicos adoptados por el Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual en Crisis

Humanitarias. USAID espera que los destinatarios consulten con el Director de Misión que corresponda o con el Oficial de Acuerdos o Contrataciones cuando aborden las acusaciones de SEA que involucren a sus empleados, y alienta a sus socios ejecutores a reportar denuncias creíbles de explotación y abuso sexual a la Oficina del Inspector General de USAID.³

Los donadores de Mercy Corps que no pertenecen al gobierno de EE.UU. también siguen en gran medida los estándares de la SEA promulgados por la UN y su IASC. La orientación actual de estos donadores incluye:

- *Humanitarian Protection: Improving Protection Outcomes To Reduce Risks For People in Humanitarian Crises*, European Commission Directorate-General for Humanitarian Aid and Civil Protection (2016) [*Protección Humanitaria: Para Mejorar Resultados de Protección para Reducir los Riesgos para las Personas en Crisis Humanitarias*, Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (2016)]
- *Putting People First: An International Summit to Tackle Sexual Exploitation and Abuse and Sexual Harassment, in the International AID Sector*, United Kingdom's Department for International Development (2018) [*Poniendo Primero a las Personas: una Cumbre Internacional para Abordar la Explotación Sexual, el Abuso y el Acoso Sexual, en el Sector de AYUDA Internacional*, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (2018)]
- *International Development: Safeguarding Policy*, Scottish Charity Regulator (2018) [*Desarrollo Internacional: Política de Salvaguardia*, Scottish Charity Regulator (2018)]
- *Sexual Exploitation, Abuse and Harassment (SEAH) in the International Aid Sector Victim and Survivor Voices: Main Findings from a DFID-led Listening Exercise DFID Safeguarding Unit*, Department for International Development (“DFID”) (2018)

² El USG tiene también numerosos estándares y expectativas en relación con el tráfico de seres humanos que no son objeto de este análisis.

[Explotación Sexual, Abuso y Acoso (SEAH, por sus siglas en inglés) en el Sector de Ayuda Internacional, Voces de Víctimas y Sobrevivientes: Principales Hallazgos de un Ejercicio de Escuchar Dirigido por el DFID, Unidad de Salvaguardia del DFID, Departamento de Desarrollo Internacional ("DFID", por sus siglas en inglés) (2018)]

- *Sexual Exploitation and Abuse in International Assistance, Canada's Department of Foreign Affairs, Trade and Development (2019)*
[Explotación y Abuso Sexual en la Asistencia Internacional, Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (2019)]

III. Principios Encontrados en los Requisitos y Expectativas de SEA de los Principales Donadores

Dado que los donadores siguen y se basan en los estándares promulgados por la UN y su IASC, comparten requisitos y expectativas materialmente similares para sus organizaciones, empleados y socios. Hemos recogido los siguientes 19

³ En contraste, las acusaciones creíbles de trata, obtención de actos sexuales comerciales o el uso de trabajo forzoso deben ser reportadas por el socio ejecutor al Oficial de Acuerdos o Contrataciones.

principios, algunos de los cuales se superponen, de las políticas de SEA de donadores enumeradas anteriormente:

1. Comúnmente se define la explotación y el abuso sexual como cuando las personas con poder explotan o abusan de poblaciones vulnerables con fines sexuales.
2. Tener tolerancia cero para la explotación y el abuso sexual.
3. Prohibir a todo el personal involucrarse en abuso, explotación o negligencia infantil.
4. Garantizar el cumplimiento de la legislación de protección y bienestar infantil local y del país anfitrión o las normas internacionales, lo que brinde mayor protección, y con la ley de los EE. UU. donde corresponda.
5. Exigir un deber particular de cuidado hacia las mujeres y los niños.
6. Prohibir la actividad sexual con niños (personas menores de 18 años) independientemente de la mayoría de edad o la edad de consentimiento local, y no considerar la creencia errónea en la edad de un niño como defensa.
7. Considerar la protección infantil en la planificación e implementación de un proyecto para determinar los riesgos potenciales para los niños que están asociados con las actividades y operaciones del proyecto.
8. Aplicar medidas para reducir el riesgo de abuso, explotación o negligencia infantil, que incluyen, entre otros, limitar las interacciones no supervisadas con niños y prohibir la exposición a la pornografía. También cumplir con las leyes, regulaciones o costumbres aplicables con respecto a la fotografía, filmación u otras actividades de generación de imágenes de niños.
9. Promover entre el personal procedimientos de detección seguros para los niños, particularmente entre el personal cuyo trabajo los pone en contacto directo con los niños.
10. Considerar la explotación sexual y el abuso sexual como actos de mala conducta grave y, por lo tanto, motivos para medidas disciplinarias, incluido el despido sumario.
11. Desalentar fuertemente las relaciones sexuales entre el personal y los beneficiarios de la asistencia, ya que se basan en dinámicas de poder inherentemente desiguales y socavan la credibilidad e integridad del

trabajo de la organización, y prohibir cualquier relación sexual que implique el uso inapropiado de rango o posición.

12. Tener un procedimiento para garantizar que el personal y otras personas reconozcan el abuso, la explotación o la negligencia infantil. Dichos procedimientos generalmente también incluyen el mandato de que el personal y otras personas reporten las denuncias, investiguen y gestionen las denuncias de manera confidencial y tomen las medidas apropiadas en respuesta a dichas denuncias, que incluyen, entre otros, el despido de personal.
13. Requerir informes, a través de mecanismos de reportes establecidos, para cuando el miembro del personal de una organización se inquieta o sospechas con respecto a la explotación sexual o abuso sexual por parte de un compañero de trabajo, ya sea en la misma agencia o no.
14. Obligar al personal, en particular a los gerentes, a crear y mantener un ambiente que evite la explotación sexual y el abuso sexual. Fomentar una cultura de hablar y responsabilizar a las personas para "no hacer daño".
15. Comprometer a sus organizaciones a trabajar activamente para proteger y apoyar a las víctimas y colocar las necesidades de todas las víctimas en el centro de sus esfuerzos (es decir, adoptar un "enfoque centrado en el sobreviviente").
16. Comprometerse a que sus organizaciones no permanezcan en silencio o pasivas ante los incidentes denunciados, independientemente del autor del hecho.
17. Exigir que sus organizaciones realicen investigaciones que puedan resistir el escrutinio judicial en procedimientos disciplinarios y penales.
18. Garantizar la responsabilidad adecuada de todas las personas cubiertas por sus políticas.
19. Cuando las personas sean declaradas culpables de conducta sexual inapropiada, impongan y reconozcan públicamente sanciones que sean proporcionales a la gravedad de los delitos en aras de la responsabilidad y la justicia.

Si bien estos principios reciben un trato algo diferente por parte de varios donadores gubernamentales y multilaterales, las variaciones son relativamente menores y pueden centrarse más en los detalles de implementación que en los principios mismos.

IV. Las Políticas de SEA de Mercy Corps Reflejan los Requisitos y Expectativas de los Donadores y Siguen las Mejores Prácticas

Mercy Corps actualmente tiene cuatro políticas que abordan directamente la explotación sexual, el abuso y la mala conducta.⁴ Juntas, incorporan y exigen el cumplimiento de los principios descritos anteriormente y establecidos en las directrices publicadas por la UN, USAID, DFID y otros donadores importantes. Las siguientes secciones destacan cómo las políticas de Mercy Corps aplican a varios de estos principios.

a. Las Políticas de SEA de Mercy Corps Cumplen con los Requisitos y Expectativas de los Donadores

Primero, Mercy Corps tiene una Política de Explotación Sexual y Abuso de Beneficiarios y Miembros de la Comunidad, adoptada en noviembre de 2018. Esta política establece los estándares de conducta de Mercy Corps para prevenir la explotación sexual, el abuso o el acoso de las personas que entran en contacto con Mercy Corps. En ella se afirma que Mercy Corps está "comprometida con los principios básicos con respecto a la prevención de la explotación y el abuso sexual establecidos por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2003" y que la organización es signataria de la "Declaración de Compromiso para Eliminar la Explotación y el Abuso Sexual por Parte de Personal de UN y Personal no-UN".

La política se aplica a Mercy Corps Global y Mercy Corps Europe, sus subsidiarias y organizaciones afiliadas, miembros de las Juntas Directivas de Mercy Corps, oficiales, gerentes, empleados, empleados en comisión de servicio, pasantes y voluntarios (colectivamente "Miembros del Equipo"); beneficiarios secundarios, organizaciones asociadas, contratistas y expertos externos, y cualquier otra organización o individuo que actúe en nombre de Mercy Corps o bajo la dirección de Mercy Corps (colectivamente "Socios"); y visitantes como fotógrafos, periodistas, donadores privados y posibles donadores (colectivamente "Visitantes"). Se espera que los Miembros del Equipo, los Visitantes y los Socios "pongan el bienestar y los mejores intereses de sus beneficiarios como la máxima prioridad, que traten a todos los beneficiarios y miembros de la comunidad anfitriona con respeto y dignidad, y que nunca participen en conductas que puedan percibirse como abusivo, explotador o acosador".

⁴ Además, Mercy Corps tiene una política contra la trata, que no es el tema de este análisis

En algunos aspectos, la política SEA de Mercy Corps excede las expectativas de USAID. USAID espera una conducta consistente con los estándares de la UN, y bajo la Sección 3 del Boletín del Secretario General, las relaciones sexuales entre el personal de las Naciones Unidas y los beneficiarios de la asistencia están "fuertemente desaconsejadas". La Sección 3.1 de la política SEA de Mercy Corps está un poco más redactada, al "generalmente prohibir" a los miembros del equipo expatriados de entablar relaciones románticas o sexuales con los beneficiarios. Mercy Corps también "tendrá en cuenta ante todo la seguridad y el bienestar de los sobrevivientes durante cualquier investigación o acción de seguimiento, pero también tendrá en cuenta la seguridad y el bienestar del acusado y cualquier testigo". La política SEA de USAID y las disposiciones aplicables de ADS no exigen un enfoque centrado en el sobreviviente; de hecho, los requisitos reglamentarios y la guía escrita de USAID no mencionan cómo deben hacer sus estudios los investigadores y no son específicos cuando se trata de cómo se debe tratar a los sobrevivientes y testigos.

Segundo, *Mercy Corps tiene una Política de Protección Infantil* (CSP por sus siglas en inglés) adoptada a partir de marzo de 2018. La CSP detalla el compromiso de Mercy Corps con los niños, establece expectativas y prohíbe ciertos tipos de conducta, incluida la tolerancia cero para el abuso o la explotación sexual. La política comienza con una declaración de propósito que establece lo siguiente:

“Mercy Corps tiene la obligación especial de garantizar la seguridad y dignidad de todos los niños con los que entra en contacto a través de su trabajo. Esta política refuerza nuestro compromiso con el interés superior de los niños. Esta política establece las expectativas de Mercy Corps con respecto a la conducta de los miembros del equipo con los niños y cual conducta está prohibida...”

Bajo las "Declaraciones de Políticas y Estándares de Conducta" de la sección de políticas, en general se establece que Mercy Corps espera que todos los Miembros del Equipo, Socios y Visitantes se adhieran a los "más altos estándares de responsabilidad y profesionalismo, que requieren honestidad, ética y una conducta no-abusiva o de explotación." Mercy Corps espera que la gerencia "imponga plenamente el cumplimiento de esta norma". También dispone un compromiso general de que Mercy Corps tiene "tolerancia cero y aborrece la conducta hacia los niños que es explotadora o abusiva... Mercy Corps espera y requiere que los Miembros del Equipo que estén al tanto de hechos específicos que los llevarían a sospechar que otro Miembro del Equipo de Mercy Corps, Socio o Visitante está involucrado en abuso o explotación infantil, para denunciar tal comportamiento".

La política también especifica la aplicación de la política a los beneficiarios, y particularmente a los niños, esperando que los Miembros del Equipo, los Socios y los Visitantes los traten con respeto y dignidad y "que

siempre actúen en el mejor interés de su bienestar físico y emocional, y nunca participar en una conducta que podría ser percibida como abusiva o explotadora".

Tercero, Mercy Corps tiene una Política de Conducta Sexual Inapropiada en el Lugar de Trabajo. La política establece que Mercy Corps a nivel mundial tiene tolerancia cero para el asalto sexual y el acoso en el lugar de trabajo, ya sea en la sede corporativa o en el campo.

Cuarto, como se describe con más detalle a continuación, Mercy Corps sigue su protocolo "Descripción General de Informes e Investigaciones" para averiguar lo relacionado con las acusaciones de SEA.

Quinto, Mercy Corps tiene una política de flujo descendente para los beneficiarios secundarios de Disposiciones Estándar de USAID de ADS 303/303maa y la disposición especial de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de los Estados Unidos que requiere un Código de Conducta. Estos flujos descendentes están diseñados para garantizar que todos los beneficiarios secundarios de Mercy Corps cumplan con los principios descritos anteriormente.

El análisis de Nichols Liu de las políticas del Mercy Corps descubrió que la organización ha adoptado la guía clave de la UN sobre SEA, los requisitos de USAID sobre SEA y los 19 principios establecidos anteriormente. Por supuesto, Mercy Corps tiene sus propios protocolos sobre cómo implementar estas políticas, estándares y principios.⁵ Nuestra conclusión, basada en nuestro análisis y asesoramiento de organizaciones expertas en esta área, es que Mercy Corps está a la vanguardia de las NGO Internacionales en términos de sus políticas y procedimientos escritos para prevenir y manejar las preocupaciones de SEA.

⁵ Los esfuerzos de implementación de Mercy Corps no son el tema de este análisis.

b. Las Políticas sobre SEA de Mercy Corps También Siguen las Mejores Prácticas

Adicionalmente, las políticas de Mercy Corps también siguen las mejores prácticas con respecto a adoptar un enfoque centrado en el sobreviviente y gestionar las denuncias relacionadas con SEA.

i. Enfoque Centrado en el Sobreviviente

A través de sus políticas y procedimientos, Mercy Corps pretende adoptar un enfoque centrado en el sobreviviente. Por ejemplo, la Sección 3.4 de su *Política de Explotación Sexual y Abuso en relación con los Beneficiarios y Miembros de la Comunidad* se titula “Apoyo a los Sobrevivientes” y proporciona: “Mercy Corps ofrecerá proporcionar (y proporcionará si ellos así lo desean) a los sobrevivientes de explotación sexual y abuso, apoyo médico independiente, apoyo psicosocial y apoyo legal, y les ayudará a informar los incidentes directamente a las autoridades correspondientes si así lo deciden.” La Sección 3.8.2 de esta política establece que, durante la fase de investigación que sigue a un informe de conducta prohibida, Mercy Corps coloca la primacía en la seguridad y el bienestar de los sobrevivientes.

Mercy Corps también ha reunido un Grupo de Trabajo de Salvaguardia Multifuncional para proteger a los beneficiarios y a los Miembros del Equipo de todas las formas de abuso físico y emocional y daño sexual. El propósito de este grupo es garantizar la supervisión y la responsabilidad del compromiso de Mercy Corps con la prevención y la respuesta a la explotación sexual, el abuso y el acoso. El grupo es responsable de adoptar un enfoque sistémico para la protección en toda la organización.

Mercy Corps ha creado dos roles específicos para apoyar aún más un enfoque centrado en el sobreviviente en cada uno de sus países: Salvaguardar los Puntos Focales y Salvaguardar a los Coinvestigadores.

- Los Puntos Focales de Salvaguardia coordinarán, apoyarán y asesorarán sobre la implementación del compromiso de Mercy Corps de incorporar la Salvaguardia en las operaciones del programa de cada país. Las responsabilidades de Salvaguardar los Puntos Focales son (i) identificar, mapear y actualizar regularmente los servicios de apoyo locales disponibles para los sobrevivientes; (ii) actuar como un recurso para los sobrevivientes y ayudar a garantizar su seguridad, protección y bienestar; y (iii) ayudar a apoyar un enfoque centrado en el sobreviviente.
- Los Coinvestigadores de Salvaguardia apoyará la función de respuesta cuando existan potenciales denuncias de violaciones de esta salvaguardia.

Mercy Corps ha identificado empleados para servir como Puntos Focales

y Coinvestigadores y está en el proceso de ampliar su personal para cubrir todos los países en los cuales la organización implementa proyectos. Estos empleados han recibido, y continuarán recibiendo, capacitación de una compañía externa con gran experiencia en esta área y trabajarán con el Equipo de Salvaguardia para mejorar continuamente sus habilidades en lo que respecta al apoyo a los sobrevivientes.

ii. Manejo de Acusaciones Relacionadas con SEA

Mercy Corps clasifica como "quejas sobre salvaguardia" todas las denuncias que involucran explotación y/o abuso sexual de participantes del programa o miembros de la comunidad, inapropiada conducta sexual interna (acoso o abuso sexual en el lugar de trabajo), tráfico y salvaguardia infantil. Estas acusaciones generalmente llegan a Mercy Corps a través de su dirección de correo electrónico Integrity Hotline ("Línea Directa de Integridad") o a través de su plataforma de informes en línea mercy Corps.org/integrityhotline. Los incidentes de salvaguardia también pueden ser reportados a cualquier líder o supervisor de Mercy Corps o directamente a los miembros de los Equipos de Ética, Salvaguardia o Recursos Humanos ("RRHH").

Mercy Corps registra por separado las quejas sobre salvaguardia y la disposición de esas quejas para garantizar la confidencialidad y el tratamiento sensible de estos casos.

Cuatro miembros del Equipo de Ética, incluido el Especialista Superior en Ética ("SES" por sus siglas en inglés) para Salvaguardia y el asistente legal, tienen acceso a las quejas de la Línea Directa. Si un alegato involucra un problema de salvaguardia, se lleva al SES para su atención. Luego el SES determina si el alegato corresponde al ámbito de salvaguardia o de recursos humanos. Si el alegato involucra la actividad de "Miembro de Equipo a Miembro de Equipo", generalmente es referido a RRHH. Sin embargo, para una supuesta actividad particularmente atroz o que depende de otros factores, como el número de casos y el género del demandante, el SES para Salvaguardia puede coordinar con RR.HH. para llevar a cabo o apoyar el esfuerzo de investigación. Para todas las acusaciones que involucran a miembros de la comunidad, socios o participantes, el SES para Salvaguardia supervisa la investigación e incluso puede llevarla a cabo.

Los informes generales y los procesos de investigación se describen en el documento Descripción General de Informes e Investigaciones, que está disponible en línea para los empleados de Mercy Corps. Las investigaciones de quejas de salvaguardia suelen seguir un enfoque aún más reflexivo que otras categorías de acusaciones. Por ejemplo, incluso antes de desarrollar un plan de investigación, el SES para Salvaguardia y el Jefe del Equipo de RR.HH evaluarán la acusación y considerarán factores tales como si el investigador designado en el país es particularmente adecuado para manejar la queja. Si el SES para Salvaguardia o el Jefe del Equipo de RR.HH sienten que un supuesto sobreviviente puede sentirse más cómodo con un investigador de una raza, género o religión en particular, Mercy

Corps se esfuerza por adaptarse a esas sensibilidades. Todas las investigaciones relacionadas con la salvaguardia son supervisadas por un miembro del equipo con capacitación en investigaciones de SEA centradas en sobrevivientes. Este suele ser el SES para Salvaguardia.

Otras consideraciones incluyen si se debe hacer una divulgación al donante, a la Oficina del Inspector General y/o a la policía local, y si se deben tomar medidas disciplinarias inmediatas, como una licencia administrativa para el presunto sujeto de la queja ("SOC" por sus siglas en inglés). Si continuar con el empleo puede poner a otros en riesgo o interferir con una investigación, el SOC se coloca en licencia administrativa en espera de la investigación. Cuando se presentan acusaciones creíbles de explotación y abuso sexual, el SOC siempre es suspendido durante la investigación. Los potenciales sobrevivientes también pueden presentar inquietudes de represalias por presentar una queja y pueden preferir trabajar fuera del sitio o tomar una licencia. El SES para Salvaguardia y RR.HH se involucran con estos potenciales sobrevivientes y trabajan para proporcionarles alojamiento.

Mercy Corps ofrece asistencia médica, emocional y psicosocial a los sobrevivientes. Cuando sea relevante, el personal designado por Mercy Corps también brinda información a los potenciales sobrevivientes y testigos para que se involucren con la policía y puedan discutir con ellos las posibles consecuencias de la acción policial o judicial.⁶ Se puede ofrecer alojamiento para ayudar al sobreviviente o testigo a sentirse más seguro, como reubicación temporal o soporte con una planificación de seguridad. Mercy Corps registra de manera confidencial el apoyo a los sobrevivientes y se mantienen frecuentes conversaciones con ellos para evaluar continuamente la idoneidad de ese apoyo.

Una vez que se completan las consideraciones preliminares, se desarrolla un plan de investigación. Si la queja involucra a un Miembro del Equipo y un Participante-Beneficiario, los investigadores de Mercy Corps trabajan con un mayor sentido de urgencia. Esto puede involucrar enviar de inmediato a los investigadores al sitio, estableciendo tiempos de respuesta más cortos para la recopilación y revisión de documentos probatorios y la redacción de informes, priorizando la presentación de hallazgos y recomendaciones al personal de gestión relevante para la acción.

Como parte de los esfuerzos de Mercy Corps para aumentar la conciencia sobre temas de salvaguardia y para proteger mejor a los miembros y participantes de la comunidad, y también para ayudar a acelerar las investigaciones de quejas de salvaguardia, Mercy Corps ha puesto en marcha dos nuevas iniciativas: Puntos Focales de Salvaguardia (discutido anteriormente) y Mecanismos de Reporte de Responsabilidad Comunitaria ("CARM" por sus siglas en inglés). Mercy Corps lanzó una Iniciativa de Puntos Focales y Coinvestigadores de Salvaguardia en el país en septiembre de 2019. A partir de diciembre de 2019 y continuando hasta la primavera de 2020, se llevarán a cabo capacitaciones que serán conducidas por un

proveedor externo sobre temas de salvaguardia, mejores prácticas y técnicas de investigación propias para este tipo de acusaciones. Mercy Corps se encuentra actualmente reclutando y examinando a los Miembros del Equipo para que sirvan como potenciales Puntos Focales y Coinvestigadores. Los CARM son

⁶La ley local puede requerir que el acusado tenga la posibilidad de confrontar al acusador antes de ser inculpado. Los sobrevivientes que hayan entablado conversaciones con Mercy Corps serán notificados de potenciales derivaciones como esta.

mecanismos orientados a la comunidad, particularizados para cada país, que pueden incluir buzones de sugerencias, líneas directas gratuitas y mensajes de WhatsApp. Mercy Corps también ha formado un Grupo de Trabajo de Salvaguardia interdisciplinario y ha contratado a un Asesor Técnico de Salvaguardia y un Oficial de Proyecto a tiempo completo.

V. Evaluación de la Investigación de Mercy Corps en la década de los 90 y la Respuesta de 2018 a Humphreys contra las Políticas y Procedimientos Actuales de SEA

El 8 de octubre de 2019, *The Oregonian / Oregon Live* publicó un informe de investigación que detalla las acusaciones con relación al cofundador de Mercy Corps, Ellsworth Culver, afirmando que había abusado sexualmente de su hija, Tania Culver Humphrey, décadas antes. El informe criticó cómo la Junta Directiva de Mercy Corps investigó estas acusaciones en la década de los 90, así como la respuesta de la organización en 2018 a la solicitud de Humphreys "para garantizar que [la investigación de la década de los 90] se manejara de conformidad con la política de ética y procesos de investigación actuales de Mercy Corps". La actual Junta Directiva de Mercy Corps, a través de un Comité Especial, contrató a Vestry Laight para investigar los hechos y las pruebas en torno a la respuesta de Mercy Corps en 2018 a los Humphreys. Vestry Laight entregó recientemente sus *Hallazgos y Recomendaciones sobre las Acciones de Mercy Corps tras la Recepción de las Acusaciones de 2018 sobre el Cofundador Ellsworth Culver*.

Si bien el informe de Vestry Laight se centra en los errores organizativos en la respuesta de Mercy Corps en 2018, Nichols Liu ha considerado esta respuesta en relación con las políticas actuales de SEA. Además, Nichols Liu aborda a continuación la solicitud de Humphreys para evaluar la investigación de la década de los 90 sobre estas políticas. Nuestro análisis se basa en información contenida en el reporte del *The Oregonian* y la recopilada de Mercy Corps.

Estamos de acuerdo con Vestry Laight en que Mercy Corps no siguió sus políticas de protección actuales al responder a la solicitud de Humphreys de 2018. También coincidimos en que al menos cinco factores contribuyeron a esta situación:

1. Si bien Mercy Corps ha incorporado los esfuerzos de SEA a sus programas durante algún tiempo, el programa de protección mejorado era bastante incipiente en el momento en que Humphreys presentó su informe a través de la línea directa.
2. La organización no tenía un experto en SEA disponible en el momento para asignarle el informe cuando llegó por la línea directa.
3. El Asesor General delegó el manejo del asunto al Asesor Jurídico Principal, que no tenía capacitación en asuntos de SEA.
4. El Asesor Jurídico Principal interpretó el informe de la línea directa como una solicitud de revisión de la investigación de la década de los 90 en lugar de denunciar el abuso sexual.
5. Hubo ambigüedad en cuanto a si las políticas y protocolos actuales de SEA se aplicarían a las denuncias de que un empleado fallecido hace mucho tiempo había abusado sexualmente de un miembro de su familia, sin ninguna otra relación con Mercy Corps, décadas antes.

Adicionalmente, estamos de acuerdo con Vestry Laight en que, independientemente de si las políticas de SEA cubrieron expresamente la solicitud de Humphrey en 2018, Mercy Corps al menos debería haberse inspirado en los valores subyacentes a esas políticas en su respuesta. Si Mercy Corps hubiera sido más activa para garantizar una resolución adecuada a la solicitud, hubiera contratado a un experto de SEA capacitado para gestionar el asunto y hubiera adoptado un enfoque centrado en el sobreviviente en sus tratos con los Humphreys, el enfoque de Mercy Corps en 2018 seguramente habría sido más constructivo y útil.

Finalmente, no puede haber ninguna duda de que la investigación de Mercy Corps en la década de los 90 no estuvo a la altura de los estándares y valores contenidos en las políticas y protocolos actuales de SEA. Nuestra revisión de la evidencia identificó las siguientes seis preocupaciones:

1. La investigación de los 90 fue realizada por miembros de la Junta, incluido un gerente ejecutivo que cofundó la organización con el Sr. Culver. Al menos dos de los tres participantes en el equipo de investigación trabajaron estrechamente con el Sr. Culver en la implementación programática y la gestión ejecutiva de la organización. Esto planteó un aparente conflicto de intereses que justificó la participación de un tercero independiente para investigar.
2. Según el informe de *The Oregonian / OregonLive*, el equipo de investigación aparentemente buscó signos de que el Sr. Culver era disfuncional. Esto habría sido un juicio subjetivo considerando que ninguno de los miembros del equipo de investigación eran expertos en indicadores de personalidad de perpetradores sexuales.
3. El equipo de investigación citó una falta de precisión de la Sra. Culver

Humphrey en la descripción del abuso como una de las razones para encontrar las acusaciones sin fundamento. Sin embargo, describir la violencia sexual siendo un sobreviviente puede ser una experiencia traumática en sí misma. Con una mayor atención hoy día a las historias de los sobrevivientes, tenemos más información sobre las experiencias de los sobrevivientes y cómo recuerdan estos eventos traumáticos. El lenguaje anodino utilizado cuando se reviven instancias de abuso es común y no necesariamente es un indicador de que el abuso no ocurrió.

4. El equipo de investigación se basó en técnicas que pueden considerarse poco confiables e intrusivas según los estándares actuales, como hacer énfasis en la opinión de un especialista en "memoria recuperada" que ni siquiera habló directamente con la Sra. Culver Humphrey.
5. La evidencia sugiere que el equipo de investigación en la década de los 90 fue influenciado, al menos en parte, por la aplicación de la ley local que no perseguía las acusaciones. Sin embargo, las políticas actuales de Mercy Corps no alteran el enfoque de los asuntos de SEA en función de si las fuerzas del orden toman o no medidas.
6. Parece claro que la investigación de Mercy Corps en los años 90 no adoptó un "enfoque centrado en el sobreviviente" al no haber colocado a la Sra. Culver Humphrey en el centro de sus esfuerzos.

Estos aspectos de la investigación de la década de los 90 no se alinean con los estándares modernos de SEA recientemente adoptados por Mercy Corps y es probable que la organización los maneje de manera diferente si se presentan hoy día.

VI. Áreas para Posibles Mejoras de Políticas

Nichols Liu ha identificado siete posibles maneras para que Mercy Corps mejore sus políticas de SEA.

1. Mercy Corps debería adoptar e incorporar en sus políticas una definición clara y sólida de salvaguardia. Los parámetros de salvaguardia siguen siendo vagos en la mente de muchos, particularmente en los Estados Unidos, y no existe una definición única en todas las organizaciones. El Reino Unido, por otro lado, está más avanzado en la definición del concepto y puede servir como guía en este esfuerzo. Mercy Corps debería determinar las definiciones que mejor se adapten a sus intenciones, en alineación con sus principales donantes.

2. Si bien las políticas de Mercy Corps se aplican a los "Miembros del Equipo", no especifican si se aplican solo a los Miembros del Equipo actuales o también a los Miembros del Equipo anteriores, o si se limitan a proyectos en curso o también a proyectos cerrados. Por ejemplo, si una denuncia de SEA involucra a un Miembro del Equipo que ha abandonado Mercy Corps y se refiere a actividades en el pasado distante, ¿estarían cubiertas dichas denuncias por las políticas actuales de Mercy Corps? La orientación de los donantes es igualmente inespecífica en esta pregunta, pero los donantes parecen esperar un cierto nivel de responsabilidad y respuesta de los implementadores cuando se enfrentan a estas situaciones únicas. Mercy Corps debería aclarar sus políticas para aclarar sus posiciones sobre estos temas.
3. Las políticas de Mercy Corps proporcionan una declaración general de que la organización tiene "tolerancia cero y aborrece la conducta hacia los niños que sea explotadora o abusiva". . . .” También declaran más específicamente que Mercy Corps no tolera la conducta explotadora y sexual con los beneficiarios y los "niños con quienes trabaja". Mercy Corps debe aclarar si tiene la intención de que su Política de Salvaguardia Infantil prohíba las actividades sexuales o románticas entre los Miembros del Equipo y los niños en cualquier lugar, incluso en su propio hogar.
4. Los procesos de investigación de Mercy Corps para salvaguardar las denuncias parecen sólidos y claros cuando se trata de denuncias planteadas contra un Miembro del Equipo que involucra a un beneficiario. Sin embargo, existe ambigüedad cuando se trata de una denuncia que involucra a un ejecutivo de Mercy Corps. De acuerdo con la Descripción General de Mercy Corps de los procesos de Informes e Investigaciones, si una denuncia involucra a un ejecutivo de Mercy Corps, el Equipo de Ética o un comité de auditoría de la Junta "pueden investigar este nivel de denuncia o cualquiera que elijan". Mercy Corps debería aclarar su protocolo en esta área.
5. Mercy Corps puede desear establecer consecuencias claras por no investigar a fondo o denunciar abuso y explotación sexual. A modo de ejemplo, las políticas de Mercy Corps prevén la disciplina, hasta el despido, contra los miembros del equipo que son conscientes de la posible explotación y/o abuso a los niños por parte de los Miembros del Equipo, Socios o Visitantes, pero no garantizan que estas denuncias sean reportadas. Los casos de SEA no denunciados y los abusos contra la protección de los niños pueden salir a la luz y causar daños a la reputación de la organización, a pesar de que los altos directivos pueden no haber sido conscientes del abuso. Al dejar en claro a quienes trabajan en los programas de Mercy Corps, directa e indirectamente, que tienen la responsabilidad de informar o enfrentar serias consecuencias, Mercy

Corps puede mitigar este riesgo y servir como un disuasivo desafortunado, pero necesario.

6. Dado que Mercy Corps ha actualizado recientemente sus políticas para estar a la vanguardia de la implementación de las normas y expectativas de los donantes, recomendamos que Mercy Corps se asegure de que estas políticas se implementen por completo a sus empleados y se implementen de manera efectiva. Es posible que Mercy Corps también desee realizar auditorías internas o externas periódicas de la implementación de estas políticas y enmendar sus políticas en consecuencia si se identifican brechas o vulnerabilidades adicionales.
7. Como se indicó, Mercy Corps debería considerar revisar sus políticas de SEA para aplicar los valores que poseen, y si no todos los procesos, a cualquier persona que acuda a la organización con acusaciones de SEA, particularmente al reconocer el trauma que los sobrevivientes pueden haber sufrido, y tomar un enfoque compasivo y centrado en el sobreviviente.